



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

CGADM/OC/018/2019		
NUMERO		
22/07/2019		
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
No. PROYECTO:	246916	
No. FONDO:	1.1.1.3	
PROGRAMA:	Bolsa: 13773450	
CARGO PRESUPUESTAL		

1331	COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
31-34-22-37	AV. JUÁREZ # 976 PISO 4
TELÉFONO	DOMICILIO

AV. HIDALGO, 1952, INT. 01 COL. LADRON DE GUEVARA, GUADALAJARA, C.P. 44600, GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO	MALTA & PEARSON IMPULSORA SA DE CV
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	PROVEEDOR
	MAP170322A91
	RFC
	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO
	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	IMPRESIÓN DE CUADERNILLOS T/CARTA C/100 HOJAS IMPRESAS A 3 TINTAS CON PASTA IMPRESA MULTICOLOR DE LEY DE REGLAMENTO DE VIALIDAD Y TRANSITO FEDERAL.	1,000	\$50.00	\$50,000.00
	MILLAR IMPRESIÓN DE TRIPTICOS DE POLIZA DE SEGUROS DE AUTOS PARA EL PERSONAL (MENSAJEROS, CHOFER, Y RESPONSABLES DE FLOTILLA VEHICULAR) TAMAÑO MEDIA CARTA EN PAPEL COUCHE A COLOR 4 TINTAS.	6	\$4,166.67	\$25,000.00
IMPORTE CON LETRA: (OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.)			SUB-TOTAL	\$75,000.00
			I.V.A.	\$12,000.00
			TOTAL	\$87,000.00

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES				
FECHA DE ENTREGA:	23/07/2019	LUGAR DE ENTREGA:	AV. JUAREZ # 976 PISO 4 COL. CENTRO GUADALAJARA JAL. C.P. 44100.	FIANZAS
PAGO DE CONTADO	<input type="checkbox"/>	PAGO:	24/07/2019	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:		b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0%	

OBSERVACIONES

ELABORO

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

1
NOMBRE y FIRMA DEL
PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

Área de Compras

Mtra. Sonia Briseño Montes de Oca
Coordinadora General

Mtro. Osvaldo Flores López
Secretario

1. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.